

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23938 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Rebobinados Sur, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Rebobinados Sur, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.050 metros cuadrados.
- Destino: Reparación y mantenimiento de motores industriales.
- Plazo de vigencia: 14 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
 - Ocupación: 10.040,05 euros/año.
 - Actividad: 0,12% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo 390.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento..

Huelva, 16 de mayo de 2019.- Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190031372-1